Contrato Nº 009/2022

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con RUC 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DESDE EL POLOS S.A., con RUC 80053062-4, representado en este acto por el Señor MARCELO LEVY, con C.I. 3.208.510, domiciliada en Carandayty Nº 565 c/ Morquio, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición de Materiales Eléctricos, según especificaciones técnicas y la oferta adjudicada.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

6. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (declaración jurada); 7. Copia simple de Estatutos Sociales. 8. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad. 9. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra. 10. Copia simple del Certificado de Interdicciones. 11. Copia simple del Certificado de

Desde El Polo S.A.

Cumplimiento Tributario. 12. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social. 13. Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.028

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 007/2022, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 870-00-2022, de fecha de 14 de noviembre de 2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS					
				DESDE EL POLO S.A.	
Item	**Bien**	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cable de Alimentación	Cable de 1mm (rollo de 100mts)	6	128.900	773.400
2	Cable de Alimentación	Cable de 2mm (rollo de 100mts)	6	116.900	701.400
3	Cable de Alimentación	Cable de 4mm (rollo de 100mts)	6	192.900	1.157.400
4	Cable de Alimentación	Cable de 6mm (rollo de 100mts)	6	304.900	1.829.400
5	Cable de Alimentación	Cable de 10mm (rollo de 100mts)	6	1.174.900	7.049.400
6	Placa fuente.	Placa Universal para Aire Acondicionado 12.000 btu a 24.000 btu	10	134.900	1.349.000

Desde El Polo S.A.

7	Placa fuente.	Placa Universal para Aire Acondicionado 36.000 btu a 60.000 btu	10	199.900	1.999.000
8	Canaleta Plástica	Canaleta para cables 10x20 mm aprox. Y de 2 a 3 mts de largo	100	6.900	690.000
9	Canaleta Plástica	Canaleta para cables 20x20 mm aprox. Y de 2 a 3 mts de largo	100	13.900	1.390.000
10	Capacitor	Capacitor de 1,5 microfaradio de 280V	50	3.400	170.000
11	Canaleta Plástica	Canaleta para cables de 40x30 mm aprox. Y de 2 a 3 mts de largo	20	29.900	598.000
12	Foco LED	Foco LED 20W rosca fina 220V tipo bulbo	354	13.900	4.920.600
13	Foco LED	Foco LED 40W rosca fina 220V tipo bulbo	50	34.900	1.745.000
14	Caja de conexión para módulos LSA	Caja externa de conexión dos módulos tipo zica	50	4.900	245.000
15	Prolongador	Zapatilla eléctrica conexión múltiple	100	16.900	1.690.000
16	Transformadores electrónicos	Driver LED de 24W / entrada AC:85-265V / salida DC:60-85V 300mA	60	11.400	684.000
TOTAL Gs.					**26.991.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 26.991.600.- (guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y un mil seiscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Dibel El Polo S.A.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Desde El Polo S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 mes noviembre y año 2022.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.